

GARANTÍA INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRÍO FRICOLD S.L.

Condiciones generales sobre cobertura de la garantía:

1. Industria Cordobesa del Frío FRICOLD S.L. (en adelante FRICOLD) garantiza durante un plazo de 12 meses (desde la fecha de entrega) de los equipos que suministre contra defectos de fabricación.
2. FRICOLD puede requerir en cualquier momento el envío del equipo defectuoso cuya sustitución sea solicitada en garantía, a efectos de control de calidad o verificación del defecto por parte de FRICOLD. Su entrega es requisito obligatorio para ejercer los derechos que te otorga esta garantía.
3. Todos los servicios o piezas suministradas que no estén fabricadas por FRICOLD estarán garantizadas en los mismos términos, condiciones y tiempo que lo hace el fabricante o distribuidor de las mismas.
4. En caso de reclamar una reposición de un equipo en garantía, una vez éste ha sido instalado en el equipo, FRICOLD valorará su posible aplicación tras realizar la comprobación de los trabajos efectuados para su sustitución y las condiciones del equipo donde está instalado.
5. En caso de ser aceptada la sustitución de un equipo, se hará en la misma ubicación y condiciones en las que se hizo el primer suministro. La sustitución solo incluirá el equipo, no incluyendo cualquier daño a terceros o gastos derivados de su instalación por parte del cliente.

Exclusiones:

Quedan excluidas de la garantía las averías producidas por mal uso, manejo incorrecto o averías debidas a deficiencias en el funcionamiento de la instalación. No incluye la reposición de refrigerante y/o cualquier tipo de consumible.

No está incluida la limpieza de filtros, intercambiadores, circuitos frigoríficos, etc... La garantía quedará anulada en caso de desmontaje, reparación o manipulación de los

elementos amparados por la misma por personal ajeno a FRICOLD o no autorizado por FRICOLD.

Esta garantía no cubre ninguno de los supuestos siguientes:

a) Mantenimiento periódico y reparación o sustitución de piezas derivado del uso y desgaste normales.

b) Daños o defectos derivados de uso, funcionamiento o tratamiento indebido del producto, no imputable a un uso normal del mismo.

c) Daños debidos a:

1. Uso indebido, incluido:

- Tratamiento que derive en daños o cambios físicos, superficiales o de apariencia del producto.

- Instalación o utilización del producto de manera que no respete las normas técnicas o de seguridad del país donde es usado y/o instalado.

2. Negligencia.

3. Cualquier causa ajena al propio producto. A título enunciativo, no limitativo, congelación, incendios, líquidos, productos químicos, otras sustancias, inundaciones, vibraciones, calor excesivo, ventilación inadecuada, sobrecargas eléctricas, tensión o suministro de voltaje excesivo o incorrecto, radiación, descargas electrostáticas incluyendo rayos, otras fuerzas externas e impactos.



FRICOLD
Industria Cordobesa del Frío FRICOLD, S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Simón Carpintero, 26 - 14014 CORDOBA
C.I.F. B56021249